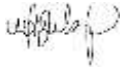


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 13 de Noviembre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con memorial del demandado solicitando la remisión de copias de autos y oficios a su correo.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

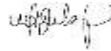
Referencia: Ejecutivo No. 00238 de 2019
Demandante: ÁLVARO ESCOBAR DÍAZ
Demandado: GERMÁN VERÁ SÁNCHEZ
Fecha: 19 de Noviembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede SE INCORPORA a esta foliatura el memorial aportado por el demandado, el pasado 19 de octubre de 2020, a tenor del cual y encontrando procedente lo solicitado se ordena que secretarialmente se proceda a la remisión de los autos y oficios solicitados, tomando en cuenta que el presente asunto terminó por pago total de la obligación, mediante auto de 23 de julio de 2020, ejecutoriado y en firme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#29 de 20 de Noviembre de 2020
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1a42c2a3c70d5372a58957e40b5aafe84b9510af0ee523899061c4aeb
74ebdd**

Documento generado en 19/11/2020 03:20:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**